

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2068-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de diciembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio N° 343-2020-UNHEVAL-R, del 21.DIC.2020, el Señor Rector, propone la designación como Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la UNHEVAL al Mg. Jorge Chávez Estrada, a partir del 04 de enero de 2021;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 48 de Consejo Universitario, del 21.DIC.2020**, habiendo el señor Rector informado la renuncia del Dr. Marco Villavicencio Cabrera, que venía asumiendo el cargo y ante la nueva propuesta, el pleno acordó designar, a partir del 04 de enero de 2021, al Mg. Jorge Teofilo Chávez Estrada, Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Director de Centros de Producción de Bienes y Servicios de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0670-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Rectoral N° 0913-2020-UNHEVAL, que encargó las funciones de Secretaria General, a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, Jefe de la Unidad de Procesos Judiciales, de la Oficina de Asesoría Legal, por los días 22, 23 y 24 de diciembre de 2020;

SE RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR**, a partir del 04 de enero de 2021, al **Mg. Jorge Teofilo Chávez Estrada**, Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Director de Centros de Producción de Bienes y Servicios de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. SYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
AU Rectorado VRACad
VRInv OCI
AL UTransparencia
OCalidad
DCPBS
DIGA
URH
SUEyC
SUERPyC
File
Interesado
Archivo

no se transcribe a los centros de producción de bienes y servicios
no se transcribe a la Secretaría General